

Ambato, 09 de Agosto de 2012

2579-1

Doctora

Alexandra Espín

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ciudad

37379

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante escritura publica otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, el día 16 de mayo del 2012, la compañía de mi representación COMPAÑÍA LIMITADA FREYGI TRAVEL, RUC N. 1890152879001 ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía.

CEDENTES	CESIONARIOS	V. NOMINAL	N	V. TOTAL
Johana Marisol Guaycha Chamba Ci. 1900488808	Digna del Cisne Portero Morocho Ci. 1803306198	\$ 4.00	99	\$ 396.00
Martha Mirope Chamba Eras Ci. 1102487772	Fernando Vinicio Villacres Cabrera Ci. 1802434181	\$ 4.00	01	\$ 4.00

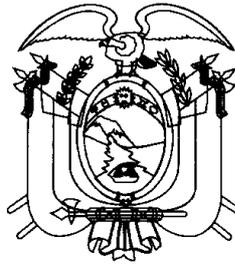
Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios

Atentamente

Sr. Fernando Vinicio Villacres Cabrera

GERENTE REPRESENTANTE LEGAL





NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DRA. MARÍA F. VILLACRESES
ABOGADA NOTARIA (E)

PRIMERA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICION DE LA COMPAÑIA LTDA FREYGI TRAVEL

OTORGADO POR: JOANA MARISOI GUAYCHA CHAMBA CONSORTE Y OTROS

A FAVOR DE: DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO Y CONSORTE

CUANTÍA \$ 400.00

ISSIN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA FREYRI TRAVEL
COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGA
JOHANA MARISOL GUAYCHA
CHAMBA CONSORTE Y OTROS A
FABIAN DE DIGNA DEL CISE
FUTEROMOROCHO Y CONSORTE

\$4.000.00

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, Republica del
Ecuador, hoy día miércoles
diez y seis de mayo, del
año dos mil doce. Ante mi
Doctora María Florinda
Villacreses, Notaria

Septima Encargada del Cantón Ambato, conforme consta de la
acción de personal número 215-CJ-DPT BIS, de fecha veinte y
uno de marzo del año dos mil doce, enviada por el Director
Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua.
Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura
pública, por una parte los cónyuges señora JOHANA MARISOL
GUAYCHA CHAMBA y MARIO ALFONSO PANCHEZ SUAREZ,
casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía números
uno nueve cero cero cuatro ocho ocho ocho cero guión ocho
(190048880-8) y uno siete uno cuatro uno tres ocho cero guión
cero (171413180-0) y LOS CONYUGES MARTHA MIROPE
CHAMBA ERAS Y JOSE ALEJANDRO GUAYCHA CHAMBA,
casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número
uno uno cero dos cuatro ocho siete siete siete guión dos
(110248777-2) y cero siete cero uno cuatro cinco tres tres dos



Dra. María F. Villacrées
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO CS-16 AV. CEVALLOS
TELEF: 2025780 - APOCATA

guión seis (070146337-8) por sus propios y personales derechos, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art 113 de la ley de compañías, todos y cada uno de ellos de estado civil casados, y a quienes en adelante para efectos del presente contrato se les denominara "LOS CEDENTES". Y, por otra parte la señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO Y EL SEÑOR FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA, casados entre si, uno ocho cero tres tres cero seis uno nueve guión ocho (180330619-8) y uno ocho cero dos cuatro tres cuatro uno ocho guión uno (180243418-1), por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominara "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad domiciliados en esta Ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, civilmente capaces para contratar y contraer derechos y obligaciones, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO DEL CANTON AMBATO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la Compañía "FREYGI TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA" al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARTECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte la señora

Notario del Cantón Ambato

JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA Y SU CONYUGE MARIO ALFONSO PANCHEZ SUAREZ Y LOS CONYUGES MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS Y JOSE ALEJANDRO GUAYCHA CHAMBA por sus propios y personales derechos, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art 113 de la ley de compañías, todos y cada uno de ellos de estado civil casados, y a quienes en adelante para efectos del presente contrato de el denominara " LOS CEDENTES". Y, por otra parte la señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO Y EL SEÑOR FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA, casados entre si,



por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominara" LOS CEDENTES" Los comparecientes son ecuatorianos mayores edad domiciliados en esta Ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse en forma libre y voluntaria conviene en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente de participaciones. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-La compañía de responsabilidad limitada con domicilio en esta Ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua. "FREYGI TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Doctora HELEN RUBIO, notaria primera del Cantón Ambato, el día dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de esta Ciudad de

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 05-16 AV. CEVALLOS
TELEF: 2826790 - AMBATO

Ambato el día siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve y bajo el número cuatrocientos seis (406), conjuntamente con la resolución No 99.6.11.167 de la Intendencia de compañías de Ambato, con un capital suscrito y pagado de diez millones de sucres hoy (US\$ 400,00), posteriormente mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, con fecha jueves veinte y siete de diciembre del dos mil siete e inscrita en el registro mercantil con fecha veinte y nueve de Diciembre del dos mil siete, se otorgó la escritura de cesión de participaciones, a los actuales cedentes.-

DOS - la junta general extraordinaria de socios de la compañía "FREYGI TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA" legalmente reunida el día Lunes catorce de mayo del dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar y ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la referida compañía, cesión que la realizaren a favor de la señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO Y SU CONYUGE EL SEÑOR FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA, en los términos que se indicaran más adelante. Se incorpora en calidad de documento habilitante el Acta mencionada

Junta General Extraordinaria de Socios. TERCERA.- CESION

DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los

cónyuges JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA Y
MARIO ALONSO PANCHEZ SUAREZ Y MARTHA

MIROPE CHAMBA ERAS Y JOSE ALEJANDRO GUAYCHA CHAMBA, ceden, en venta real y efectiva en su totalidad sus participaciones sobre la mentada compañía, a favor de los cónyuges señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO Y SU CONYUGE EL SEÑOR FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA, de la siguiente manera: JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA, cede el total de sus participaciones: NOVENTA Y NUEVE a la señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO, y la señora MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS, cede la una de sus participaciones al señor FERNANDO



VINICIO VILLACRES CABRERA. Los cedentes cónyuges JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA Y MARIO ALONSO VILLACRES SUAREZ Y MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS Y JOSE ALEJANDRO GUAYCHA CHAMBA, manifiestan que la cesión de las participaciones las realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas a los cesionarios se les subrogara todos los derechos y obligaciones de los cedentes. CUARTA.- CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LA COMPAÑIA: los cesionarios por su parte aceptan la referida cesión hecha a su favor los mismos que declararían conocer el estado actual de la compañía por lo tanto asumen todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades; el activo y el pasivo que la compañía tenga

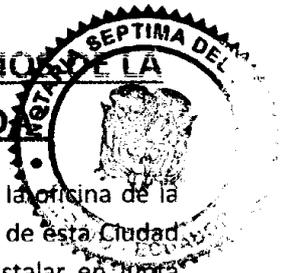
Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO DE SAN CEVALLOS
TELEF. 3226700 - SARAGURO

contraída por terceros en proporciones con el número de participaciones que adquieren a través de la presente cesión.-

QUINTA.- NOMINA DE SOCIOS.- en virtud la cesión de participaciones que antecede, la compañía queda integrada por la siguiente nomina señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO, con noventa y nueve participaciones, y FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA con una participación.-SEXTA.-ACEPTACION.- los cónyuges JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA Y MARIO ALONSO PANCHEZ SUAREZ Y MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS Y JOSE ALEJANDRO GUAYCHA CHAMBA, declaran que aceptan la cesión y transferencia del cien por ciento (100%) de la compañía "FREYGI TRAVEL COMPANIA LIMITADA", en los terminos que quedan detallados en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. SEPTIMA.-CUANTIA.-la cuantía de esta escritura equivale a cuatrocientos dólares de los estados unidos de América (USD 400.00).usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta valides del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por la doctora Astrid Montero matricula

Notario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FREYGI TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA"**



En la ciudad de Ambato, a los catorce días del mes de mayo de dos mil doce, en la oficina de la compañía situada en la calle Montalvo y Avenida CEVALLOS; EDIFICIO "POVEDA", de esta Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, siendo las once horas, se reúnen para instalar en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "FREYGI TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA", LA SEÑORA JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA, por sus propios derechos propietaria del noventa y nueve participaciones que le da el derecho de noventa y nueve votos; y, la señora MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS, propietaria de una participación dándole el derecho de un voto, todas las participaciones son iguales y acumulativas e indivisibles. Hallándose reunidos todos los socios, la Junta General se entiende legalmente convocada, según los estatutos internos de "FREYGI TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA", para tratar el único orden del día que consta en la convocatoria, es decir la CESION DE PARTICIPACIONES en el 100%, a favor de DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO Y FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA. Preside la sesión la señora JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA, en calidad de Gerente General de "FREYGI TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA", actuando como secretaria la señora MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS, quien constata el quórum después de lo cual la SEÑORA JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA, declara instaurada la sesión. Se da lectura al único punto del orden del día:

PRIMERA.- Cesión total de participaciones de la compañía "FREYGI TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA". La junta general de socios resuelve:

UNO: Ceder el 100% de las participaciones a favor de la señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO y del SEÑOR FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA, de la siguiente forma:

La señora JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA, cede el total de sus participaciones: NOVENTA Y NUEVE a la señora DIGNA DEL CISNE PORTERO MOROCHO; de igual manera la señora MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS, cede la una de sus participaciones al señor FERNANDO VINICIO VILLACRES CABRERA. La Junta decide aceptar la Cesión de las participaciones por parte de los socios. A continuación se concede una hora de receso para redactar esta acta que luego es leída y aprobada sin modificaciones por unanimidad. Se levanta la cesión a las doce horas. Firmando para constancia todos los socios, en unidad de acto.

JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA

SOCIO-GERENTE

MARTHA MIROPE CHAMBA ERAS

SOCIO-PRESIDENTE Y SECRETARIA

EDUCACIÓN
CARRERA
SECUNDARIA
RAFAEL TARDUJANO PORTERO
MIRIAM MOROCHO
AMBATO
22/06/2015

REN 0170805



CIVIL
MOROCHO DIGNA DEL CISNE
TUNGURAHUA CANTÓN HUACHI LORETO
30 DICIEMBRE 1978
001- 0073 00075
TUNGURAHUA AMBATO
MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
078-0065 NÚMERO
1802434181 CÉDULA

VILLACRES CABRERA FERNANDO
VINICIO
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
HUACHI LORETO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EDUCACIÓN
CARRERA
SECUNDARIA
MIRIAM BALONCA VILLACRES
BERTA ALEJANDRINA CABRERA
AMBATO
18/04/2017

REN 0230351



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

034-0051 NÚMERO
1803306198 CÉDULA

PORTERO MOROCHO DIGNA DEL
CISNE
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
HUACHI LORETO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIVIL
VILLACRES CABRERA FERNANDO VINICIO
TUNGURAHUA CANTÓN HUACHI LORETO
30 JULIO 1971
001- 0015 0130
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO JOSE ALEJANDRO GUAYCHA CH
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL SANTOS CHAMBA
MARIA ANGELA ERAS
AMBATO 26/10/2009
26/10/2021

1911775

CIUDADANIA 110248777-2
CHAMBA ERAS MARTHA MIROPE
LOJA/PUYANGO/ALAMOR
29 JULIO 1965
002-1 0039 00275 F
LOJA/ PUYANGO
ALAMOR 1965



Martha Mirope

Martha Mirope

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM / CONSULTA POPULAR 2009
220-0003 NÚMERO
1102487772 CÉDULA

CHAMBA ERAS MARTHA MIROPE

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
IZAMBA
PARROQUIA ZONA

Martha Mirope
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4648V214-
CASADO MARTHA MIROPE CHAMBA E.
PRIMARIA MILITAR SERV. FABIVO
SALVADOR GUAYCHA
RUFINA CHAMBA
LOJA 03/06/1960
03/06/2016

0136318

Guaycha Jose

CIUDADANIA 0701463326
GUAYCHA CHAMBA JOSE ALEJANDRO
LOJA/DELICAVEN/ JUAN DE POZUELO
03 SEPTIEMBRE 1960
001- 0280 00445 N
LOJA/ DELICA
DELICA 1960

Guaycha Jose

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM / CONSULTA POPULAR 2009
212-0006 NÚMERO
0701463326 CÉDULA

GUAYCHA CHAMBA JOSE ALEJANDRO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
IZAMBA
PARROQUIA ZONA

Guaycha Jose
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PANCHEZ RODOLFO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ MARIA MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-19

V4443V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171413180-0
APELLIDOS Y NOMBRES: PANCHEZ SUAREZ MARIO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-02-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
JOHANA MARISOL GUAYCHA CHAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

376-0124 NÚMERO
1714131800 CÉDULA

PANCHEZ SUAREZ MARIO ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
171413180-0



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. EN TURISMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUAYCHA CHAMBA JOSE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAMBA ERAS MARTHA MIROPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2011-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-18

V4343V4222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 190048880-8
APELLIDOS Y NOMBRES: GUAYCHA CHAMBA JOHANA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MARIO ALFONSO PANCHEZ SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

028-0007 NÚMERO
1900488803 CÉDULA

GUAYCHA CHAMBA JOHANA MARISOL

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
IZAMBA PARROQUIA ZONA

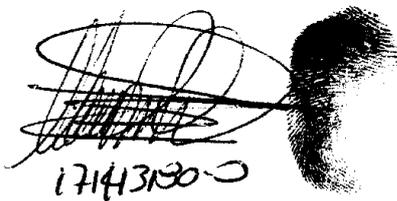
F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

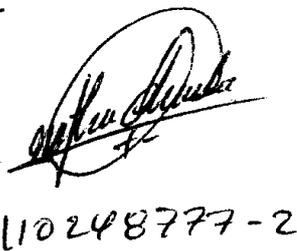
[Handwritten signature]



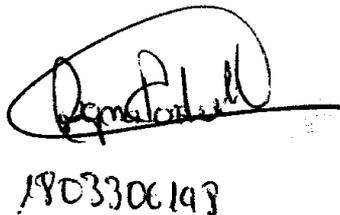
18-2006-198 F.A.T. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria (e), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.

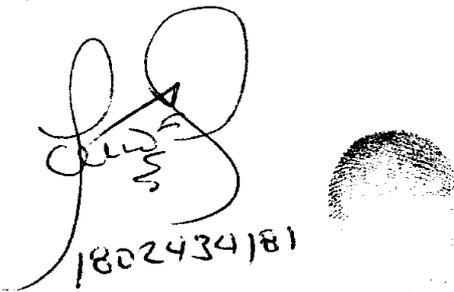

1748880-3


17443190-3


110248777-2

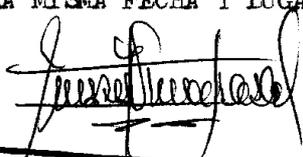

0701453326


1803306193


1802434181

F) LA NOTARIA (E) DRA. MARIA VILLACRESES.
SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION




Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 66-43 AV. CEVALLOS
TELE. 2326700 - AMATO

Pa-

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 18 de Octubre de 1999, folio número 5899, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada por la señora Johann Marisol Guaycha Chango y otros a favor de la señora Digna del Cisner Porteo Morocho y cónyuge, en el capital social de la compañía FREYGI TRAVEL CIA. LTDA..
Ambato, a 24 de Mayo de 2012.-

LA NOTARIA.-



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0406 de Diciembre 07 de 1.999, de la Compañía FREYGI TRAVEL CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Mayo 16 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Junio 01 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

